



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de contar con atención médica veterinaria para situaciones de urgencia fuera de horarios comerciales, fines de semana, feriados y/o días no laborables en la ciudad de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, numerosos vecinos han manifestado la necesidad de contar con una guardia veterinaria destinada a la atención de urgencias en animales domésticos;

que, ante la falta de este servicio en nuestra ciudad, deben recurrir en casos de urgencia a localidades vecinas originando no sólo un gasto mayor, sino incrementando el tiempo de espera para que la mascota reciba la atención médica que está necesitando;

que, es necesario coordinar acciones entre las diversas partes para contar con atención veterinaria durante las 24 horas y que fuera del horario comercial se garantice la atención ante emergencias;

que, tiempo atrás funcionaba en nuestra ciudad un sistema de guardia veterinaria con turnos rotativos y consideramos importante y necesaria su restitución por el rol que cumplía con la sociedad;

que, para avanzar en un sistema de guardia veterinaria es necesario escuchar la opinión de los propios profesionales en la materia.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a:

- las autoridades de la Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano;
- a la Jefa de Veterinaria municipal;
- como así también a veterinarios y veterinarias de nuestra ciudad con el fin de poder avanzar en forma conjunta en la implementación de una guardia veterinaria en Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1761 Sala de Sesiones, 26 de junio de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI  
Vicepresidente 1º a/c Presidencia  
Concejo Municipal V.C.